



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 107 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUN 2022

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 471-2022-MTC/01, referido a la Transferencia Financiera de Recursos Directamente Recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el cumplimiento de funciones en materia de telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 471-2022-MTC/01 se autoriza al Pliego 036; Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar Transferencias Financieras a favor de los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, hasta por el importe de **S/ 7'314,356.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**; para el financiamiento del pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los proyectos de instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social, para la continuidad e inicio de operaciones durante el año 2022;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 471-2022-MTC/01, hace de conocimiento respecto a la transferencia financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 2'403,882.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**., para el financiamiento del pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los proyectos de instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social, para la continuidad e inicio de operaciones durante el año 2022., la indicada incorporación será en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, **RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 107 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 JUN 2022

Que, de acuerdo al Artículo 3º, de la Resolución Ministerial N° 471-2022-MTC/01, en la que se precisa taxativamente que, los recursos transferidos a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo legal señalado, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022, el mismo hasta por la suma de **S/ 2'403,882.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**., para el financiamiento del pago de los servicios públicos de telecomunicaciones de las instituciones abonadas obligatorias de los proyectos de instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social, para la continuidad e inicio de operaciones durante el año 2022., la referida incorporación será en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (0007991)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE INANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, **RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Alejandro Díaz Abad
Máximo Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022

TRANSFERENCIA PARA FORTALECIMIENTO RESOLUCION MINISTERIAL PARA FINANCIAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE LAS INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS DE LOS PROYECTOS DE INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CONTINUIDAD E INICIO DE OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2022

(TIPO 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18
 ENTIDAD ORIGEN 1072-36036001 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIÓN ADMINISTRACION

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,403,882
1.4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,403,882
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,403,882
1.4.1.3. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2,403,882
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2,403,882
1.4.1.3.1.1 DEL BOBIERNO NACIONAL	2,403,882
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det	CREDITO
0799 - GOBIERNO REGIONAL SEDE CENTRAL	2,403,882
9001 ACCIONES CENTRALES	2,403,882
3999999 SIN PRODUCTO	2,403,882
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,403,882
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,403,882
16 COMUNICACIONES	2,403,882
006 GESTION	2,403,882
0008 ASESORAMIENTO	2,403,882
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2,403,882
TOTAL	2,403,882

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE